



MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A DOÑA MERCEDES HORTENCIA HENRIQUEZ MOLINA

RESOLUCION (E) N° 3515/ 2014

FECHA, 02.07.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

2- Carta de fecha 26.06.2014 doña **MERCEDES HORTENCIA HENRIQUEZ MOLINA**, donde solicita reconocimiento de bienes.

3.- Decreto Alcaldicio N° 2568 del 14.05.2013, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, reconoce asignación de experiencia en la Escuela Tomas Lago, de 01 bienio fecha de antigüedad 29.07.2010, considerada hasta 15.05.2013: **02 años, 09 meses y 16 días.**

4.- Decreto Alcaldicio N° 1809 del 01.04.2013, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en la Escuela Tomas Lago, con 42 horas cronológicas semanales, desde el 16/05/2013 al 28/02/2014: **09 meses y 12 días.**

5.- Decreto Alcaldicio N° 1146 del 28.02.2014, de Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, nombra a contrata en la Escuela Tomas Lago, con 42 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2014 al 28/02/2015: (se considera hasta 02.07.2014, por fecha del presente Decreto Alcaldicio): **04 meses y 01 día.**

RESUMEN: 03 años, 10 meses y 29 días.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	MERCEDES HORTENCIA HENRIQUEZ MOLINA
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA TOMAS LAGO
RUN	:	15.770.284-K
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	29/07/2010
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	29/07/2014
N° DE BIENIOS	:	02 bienios
PORCENTAJE	:	13.42%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM. (R)

MVY / PAB / HHH / RMR / EOT

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM, Escuela.